



Resolución del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la adjudicación definitiva de la Beca de Formación en el Dpto. de Ingeniería Electrónica y Automática de la Universidad de Jaén.

Reunida la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de todos/as los/as candidatos/as, se eleva al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral la propuesta de adjudicación de una beca de formación para el Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática y

PROPONE

Conceder la beca al candidato/a con mayor puntuación:

D.N.I.

26499565T

Hacer público el **listado de suplentes** por orden de puntuación obtenida:

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presidencia de la Comisión de Valoración del Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática

PEREZ HIGUERAS
PEDRO JESUS -
25998951G

Firmado digitalmente por PEREZ
HIGUERAS PEDRO JESUS -
25998951G
Fecha: 2019.02.05 09:20:33 +01'00'

D. Pedro J. Pérez Higuera

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral



D. Juan Ramón Lanzas Molina